INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2019, CON ID N°361.380, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS DE SEGUNDA MANO PARA USO MUNICIPAL.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2019, CON ID N°361.380, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS DE SEGUNDA MANO PARA USO MUNICIPAL.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**ITAPOTY S.A. - RUC. 80052690-2**
TOTAL GENERAL	Gs. 162.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones. -

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ITAPOTY S.A.
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
ITAPOTY S.A. - RUC. 80052690-2 – BENEDICTO JORGE CACERES GONZALEZ – C.I.Nº 3.474.558	CUMPLE	CUMPLE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1020574

1 0 2 0 5 7 4

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BENEDICTO JORGE CACERES GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3474558, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

Por tanto, el único oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios. -

OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA ITAPOTY S.A.									
Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS DE SEGUNDA MANO PARA USO MUNICIPAL con ID: 361380									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101502-001	OMNIBUS DE SEGUNDA MANO	Unidad	UNIDAD	1	Mercedes Benz	Brasil	162.000.000	162.000.000
Precio Total									162.000.000

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
ITAPOTY S.A. - RUC. 80052690-2	**NO CUMPLE**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE	ITAPOTY S.A. - RUC. 80052690-2
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en compraventa de rodados: Fotocopias Autenticadas de facturas, copia de contratos, dentro de los últimos 2 años (2017 Y 2018) por un monto equivalente al 70%(en promedio) del monto de la oferta como mínimo. Documentos que acrediten La experiencia y referencias comerciales y/o de servicios que confirmen un desempeño satisfactorio, será de los Últimos 2 años (2017 Y 2018).	CUMPLE
Capacidad financiera: - Coeficiente de Liquidez: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.- - Coeficiente de Solvencia: Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.- - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo Para poder cotejar los datos los oferentes deberán presentar los balances de los años 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación Punto 18 inciso B del PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
TESORERÍA

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa ITAPOTY S.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2019, CON ID N°361.380, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS DE SEGUNDA MANO PARA USO MUNICIPAL., a la empresa **ITAPOTY S.A. - RUC. 80052690-2**, por un monto total que asciende a la suma de Gs.**162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones**), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 25 de junio de 2019, se emite el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
TESORERÍA

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal